

Grupo Parlamentario de Morena

VOTO RAZONADO EN CONTRA DE: Contribución extraordinaria a cargo de las personas físicas y morales del municipio de Juárez equivalente a una Unidad de Medida y Actualización (UMA) en su valor diario por empleado por año, por los años 2026 a 2036 (Diez años) destinado al patrimonio del Fideicomiso Paso del Norte por una suma estimada mayor a 600 millones de pesos en este periodo.

Ciudad Juárez necesita y merece un centro de convenciones a la altura de la frontera que es, porque por nuestra ciudad no solamente transita diariamente miles de personas dentro de la zona conurbada y a través de los límites internacionales con Estados Unidos sino que millones de dólares en mercancía entran y salen por la frontera juarense. Hoy el punto de discusión no se centra en objetar la construcción de un centro de convenciones en donde además de posicionar a Ciudad Juárez sea un polo de atracción para proveedores de bienes y servicios de todo el mundo así como una ventana para que nuestras empresas puedan ser vistas dentro de este enorme mundo de comercio internacional. El razonamiento de este voto radica en la decisión de este gobierno estatal que pretende, mediante una contribución extraordinaria nada más y nada menos que por 10 años, sacar de las desgastadas economías empresariales de Ciudad Juárez el recurso para la construcción de este inmueble. **Aquí la pregunta que debe de responderse ante este pleno es no de dónde debe salir los millones de pesos necesarios para concretar este proyecto sino que gastos innecesarios dentro de la estructura gubernamental se van a eliminar por los próximos 10 años para que de ahí se financie el centro de convenciones Paso del Norte.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta incongruente que el Ejecutivo Estatal proponga incrementar la carga fiscal al sector productivo cuando el gasto general del Gobierno del Estado ha registrado un crecimiento considerable en los últimos años, particularmente si se compara el presupuesto ejercido en 2026 (\$ 6,500 Millones) con el correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (\$ 2,700 Millones de pesos).

Lejos de observarse una política de austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, el gasto corriente ha aumentado de manera significativa, sin que dicho incremento se haya traducido en mejoras proporcionales en servicios públicos, infraestructura estratégica o condiciones de desarrollo económico para la población.

El presente voto razonado tiene por objeto dejar constancia detallada de la trayectoria, manejo financiero y situación actual del fideicomiso constituido para la construcción del Centro de Convenciones de Ciudad Juárez—formalmente denominado **Centro de Exposiciones y Convenciones Paso del Norte, Fideicomiso Público 214**—a efecto de sustentar con claridad la posición de esta representación.

I. FIDEICOMISO PÚBLICO 214

El fideicomiso surge a mediados de los años 2000 como un mecanismo público-privado impulsado por el sector empresarial y los gobiernos estatal y municipal, con el propósito de financiar la construcción del Centro de Convenciones de Ciudad Juárez. Para su operación se establecieron dos fuentes principales de ingresos:

1. **Una sobretasa del 3 % al impuesto predial** aplicada al sector comercial, industrial y turístico del municipio.
2. **El 17 % de la recaudación estatal del impuesto al hospedaje**, canalizado a través del fideicomiso turístico “¡Ah Chihuahua!”.

Posteriormente, en **2010**, el Gobierno del Estado formalizó este esquema mediante decreto, creando el **Fideicomiso Público 214**, encargado de administrar dichos recursos y destinarlos a los fines del proyecto, que incluyen adquisición de terrenos, estudios técnicos, proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento y operación del recinto.

a).- Recursos recibidos por el fideicomiso

Diversas fuentes de transparencia municipal, estatal y periodística permiten establecer un panorama cuantitativo claro:

- Solo por concepto de la sobretasa del predial empresarial (2004–2024), el Centro de Exposiciones y Convenciones reporta una recaudación aproximada de **174.3 millones de pesos**.
- Un análisis periodístico efectuado en 2022 señala que el Municipio había transferido al fideicomiso **95.9 millones de pesos**, pero identifica además **más de 40 millones de pesos adicionales** que fueron cobrados entre 2006 y 2013 y **nunca entregados** al fideicomiso.
- Sumando las aportaciones municipales, estatales, las correspondientes al impuesto al hospedaje y los recursos que han ingresado y egresado a lo largo de dos décadas, diversas notas oficiales ubican que el proyecto ha manejado en total una cifra cercana a los **500 millones de pesos**.

b).- Ejercicio del gasto y destino de los recursos

Investigaciones estatales, reportes de transparencia y auditorías citadas públicamente indican que:

- Se han ejercido **más de 300 millones de pesos**, e incluso algunas fuentes refieren cifras cercanas a **350 millones**, destinados a:
 - proyectos ejecutivos y diseños técnicos,
 - adquisición o acondicionamiento de terrenos (hipódromo y galgódromo, “Los Hoyos” en El Chamizal, estudios para El Punto y Parque Central),
 - movimiento de tierras, vialidades internas, mobiliario urbano,
 - estudios técnicos, consultorías y auditorías.
- En un corte de 2022, se detalla que de los **95.9 millones de pesos transferidos**, únicamente **3.7 millones** se ejercieron en esa etapa:

- **2.9 millones** en el proyecto ejecutivo,
- **450 mil pesos** en gastos administrativos,
- **312,546 pesos** en trabajos de aplanado del terreno en El Chamizal.

c).- Saldo actual del fideicomiso

La cifra más precisa y reciente proviene del presidente del Fideicomiso Público 214, **Javier Gómez Ito**, quien informó públicamente en abril de 2025 que:

- **El patrimonio del fideicomiso asciende a aproximadamente 200 millones de pesos**, invertidos en instrumentos financieros de bajo riesgo (principalmente Cetes).
- De ese monto, **20 millones de pesos** correspondían a depósitos municipales efectuados en enero y febrero de 2025.

No existe registro público posterior que indique retiros relevantes para ejecución de obra durante 2025, sin embargo con la información disponible, es razonable estimar que el fideicomiso **debe conservar un saldo cercano a los 200 millones de pesos**, sujeto únicamente a rendimientos y a cualquier disposición menor no reportada.

d).- Consideraciones finales

La revisión integral del origen, ingresos, egresos y situación del Fideicomiso 214 revela un manejo prolongado durante casi dos décadas, caracterizado por aportaciones significativas y por un ejercicio del gasto que no se ha traducido en la materialización del Centro de Convenciones que la ciudad demanda. Con recursos acumulados cercanos a los 200 millones de pesos al día de hoy, persiste la responsabilidad institucional de garantizar la transparencia plena de su administración y de vigilar que los recursos continúen protegidos y destinados exactamente para el fin para el cual fueron creados.

II.- CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA “TEMPORAL” (2026 AL 2036)

LOS IMPUESTOS “TEMPORALES” NO DEBEN APROBARSE

Grupo Parlamentario de Morena

La experiencia fiscal mexicana demuestra que aceptar impuestos “temporales” representa un riesgo real de que se transformen, con el tiempo, en cargas permanentes para la ciudadanía y el sector productivo. En teoría, estas contribuciones extraordinarias se justifican para atender necesidades específicas y acotadas en el tiempo; sin embargo, en la práctica, su permanencia se prolonga mucho más allá de la causa que les dio origen. El caso paradigmático es el impuesto creado en 1968 para financiar los Juegos Olímpicos de México, un gravamen que se presentó como estrictamente temporal y que, pese a haber cumplido su propósito original hace más de medio siglo, **continuó recaudándose durante décadas**, integrándose de facto a la estructura fiscal del país.

Este precedente evidencia un fenómeno recurrente: una vez que un impuesto es autorizado, el Estado incorpora su recaudación a la programación presupuestal, generando dependencia financiera. Posteriormente, revertirlo implica costos políticos y administrativos que rara vez los gobiernos están dispuestos a asumir. Así, lo que se concibió como una medida excepcional se convierte en un flujo permanente de ingresos, sin relación con la causa que lo originó.

Además, los impuestos temporales introducen incertidumbre económica. Los contribuyentes —especialmente los sectores productivos— no pueden planear sus costos a largo plazo cuando enfrentan cargas fiscales extraordinarias que, aunque anunciadas como provisionales, tienden a perpetuarse. Esto afecta la inversión, la competitividad regional y la confianza en las instituciones fiscales. Aprobar un impuesto bajo la promesa de temporalidad, cuando la evidencia histórica demuestra que es difícil retirarlo, es comprometer la certeza jurídica de quienes generan empleo y crecimiento económico.

Finalmente, la adopción de impuestos temporales erosiona la credibilidad del propio Estado. La ciudadanía observa cómo estos “puentes fiscales” se quedan definitivos, lo que mina la confianza en los compromisos de las autoridades y en la integridad del sistema tributario. Un gobierno responsable debe privilegiar la eficiencia recaudatoria, combatir la evasión y revisar el gasto antes de crear nuevas cargas fiscales que en la práctica terminarán siendo permanentes.

Por todo lo expuesto, **no es prudente aprobar impuestos temporales**, pues la historia demuestra que dejan de serlo. La temporalidad fiscal en México ha sido la excepción, no la regla, y la obligación de este Congreso es garantizar certidumbre, responsabilidad presupuestaria y respeto a los contribuyentes, evitando repetir

errores como el del impuesto de 1968, cuya permanencia excedió por mucho el objetivo para el que fue creado.

III.- QUE ELIMINACION DE GASTOS Y CARGAS ECONOMICAS DEBE LLEVAR A CABO EL EJECUTIVO?

TABLA RESUMIDA DE RECORTES PROPUESTOS (MAYORES A 50 MILLONES)

| Dependencia | Concepto | Recorte propuesto |
|--|---|-------------------|
| SSP | Transporte aéreo | \$200,000,000 |
| SSP | Arrendamiento vehicular | \$150,000,000 |
| SSP | Traslado de titulares | \$ 83,207,635 |
| SSP | Alimentos internos | \$100,000,000 |
| SSP | Plataforma Centinela – Vigilancia privada | \$150,000,000 |
| Secretaría General de Gobierno | Coordinación de Política Digital | \$290,193,706 |
| Secretaría General de Gobierno | Coordinación de Relaciones Públicas | \$114,537,063 |
| Hacienda | Servicio de vigilancia | \$200,000,000 |
| Hacienda | Consolidada de limpieza | \$150,000,000 |
| Hacienda | Servicios legales especializados | \$100,000,000 |
| TOTAL POSIBLES RECORTES | | \$1,537,938,404 |
| Proyecto Centro de Convenciones Paso del Norte | | \$ 600 Mills |

Grupo Parlamentario de Morena

| | |
|---|------------|
| Recursos disponibles Fideicomiso Público 214 (2010) | \$ 200 Mls |
| Recursos de recortes gastos 2026 (necesario) | \$ 400 Mls |

Por lo anterior emito el presente voto razonado considerando que el camino correcto no es incrementar impuestos, sino ordenar el gasto público, eliminar duplicidades, combatir la opacidad y fortalecer los mecanismos de control, evaluación y rendición de cuentas.

Solo a partir de un ejercicio responsable, austero y transparente de los recursos públicos puede plantearse, en su caso, una discusión seria sobre ajustes fiscales. Mientras ello no ocurra, cualquier incremento al ISN carece de legitimidad social y económica.

(Lectura al Posicionamiento del Sector Empresarial)

CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas, y en defensa del empleo formal, la competitividad económica y la responsabilidad hacendaria, se emite el presente voto razonado en contra de: Contribución extraordinaria a cargo de las personas físicas y morales del municipio de Juárez equivalente a una Unidad de Medida y Actualización (UMA) en su valor diario por empleado por año, por los años 2026 a 2036 (Diez años) destinado al patrimonio del Fideicomiso Paso del Norte por una suma estimada mayor a 600 millones de pesos en este periodo.

Maria Antonieta Perez Reyes

Diputada de la Bancada de MORENA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Grupo Parlamentario de Morena